

**H. AYUNTAMIENTO DE ZIMAPÁN, HGO.
OFICIALIA MAYOR
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA OM-001-2018
SUBASTA PÚBLICA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción II inciso b) y 137 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 90 y 91 de la Ley Orgánica de Municipal del Estado de Hidalgo; 92 del Bando de Policía y Gobierno de Zimapán, Hidalgo; 47 y 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo; y demás disposiciones aplicables en la materia y en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Honorable Ayuntamiento Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2017, en la cual se autorizó la desincorporación, baja del Patrimonio Municipal y la enajenación mediante subasta pública; el Municipio de Zimapán, Hgo., invita a las personas físicas o morales que tengan interés en adquirir uno o varios vehículos no útiles, a participar en la subasta pública OM-001-2018, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en www.zimapan.gob.mx (acceso a licitaciones), o bien en Oficialía Mayor sita en Plaza de la Constitución Núm. 1 Col. Centro, Zimapán, Hgo. C.P. 42330 a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 29 de octubre del año en curso de las 9:00 a las 17:00 hrs.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBASTA PÚBLICA	SUBASTA PÚBLICA DE UN LOTE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA NO ÚTILES OM-001-2018
CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA	SE DETERMINAN EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN
VISITA DE VERIFICACIÓN A LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 HRS. EN EL CORRALÓN UBICADO EN CAMINO A SANTA MARIA S/N COL. NUEVA REFORMA, ZIMAPÁN HGO.
DEPOSITO DE GARANTÍA	MONTO Y PLAZO SE DETERMINAN EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN
FECHA DE SUBASTA PÚBLICA	30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12: HRS. EN EL CORRALÓN UBICADO EN CAMINO A SANTA MARIA S/N COL. NUEVA REFORMA, ZIMAPÁN HGO.

Zimapán Hgo. A 15 de Octubre de 2018



Erick Marte Rivera Villanueva
Presidente Municipal Constitucional de
Zimapán Hidalgo 2018-2020

**SUBASTA PÚBLICA
LOTE DE VEHICULOS Y MAQUINARIA NO UTILES 0M-001-2018**

B A S E S:

1. El registro de los postores se hará a partir de la presente publicación y hasta las 17:00 hrs. del día 29 de octubre de 2018, en las oficinas de la Oficialía Mayor del Municipio de Zimapán, Hgo., con domicilio en Presidencia Municipal, Plaza de la Constitución Núm. 1 Col. Centro, Zimapán, Hgo. C.P. 42330.
2. Los precios base de los vehículos y maquinaria a subastar, se especifican de acuerdo a la siguiente relación:

PARTIDA	PER	TIPO	MARCA	TIPO	MODELO	No. DE SERIE	PRECIO
1	58	CAMIONETA	NISSAN	PICK-UP	1989	1N5ND11S7KC366889	\$ 4,000
2	24	CAMIONETA	FORD	PICK-UP	1992	AC2LYM-39398	\$ 2,000
3	17	CAMIONETA	FORD	PICK-UP	1992	AC2LYM-41604	\$ 5,000
4	22	CAMIONETA	FORD	PICK-UP	1992	AC2LMB-46517	\$ 5,000
5	27	CAMIONETA	DODGE	RAM 2500	1998	WM217425	\$ 8,000
6	11	CAMIONETA	FORD	REDILAS	2001	3FEMF56S81MA30794	\$ 90,000
7	29	CAMIONETA	CHEVROLET	SILVERADO	2004	1GCEC14X84Z184132	\$ 14,000
8	34	CAMIONETA	FORD	PICK-UP	2007	8AFD150D376049928	\$ 5,000
9	38	MAQUINARIA	ELGIN SERIE P	BARREDORA	1999	P3131D	\$ 280,000
10	10	AUTOMOVIL	FORD	FIESTA	2001	WF0BT09JX12100377	\$ 8,000
11	8	CAMIONETA	CHEVROLET	SUBURBAN	1998	3GCEC26KXWG157427	\$ 15,000
12	14	CAMIONETA	FORD	F-250	1996	3FTEF25N4TM-A03618	\$ 5,000
13	6	CAMIONETA	FORD	ECONOLINE E150 VAN	2002	1FTRE14262HB18729	\$ 40,000
14	7	VEHICULO	CHEVROLET	TRAILBLAZER	2003	1GNDS13SX32367826	\$ 10,000
15	1	CAMIONETA	FORD	F-250	1994	3FTEF25H6RM-A17295	\$ 15,000
TOTAL							\$ 506,000

3. Los postores depositarán en la Tesorería Municipal la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en efectivo, cheque de caja ó cheque certificado a nombre de: **Municipio de Zimapán** como garantía de participación.
4. El plazo para realizar el depósito correspondiente a la garantía, será de lunes a viernes de las 9:00 a 14:00 hrs., a partir de la publicación de la presente subasta pública en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo" hasta las 14:00 horas del día 29 de octubre de 2018
5. Se realizará una visita de verificación a los bienes y aclaración de dudas, objeto de la presente subasta, en las instalaciones que se ocupan como corralón, ubicadas en Camino a Santa María s/n col. Nueva Reforma, Zimapán, Hgo., el día 26 de octubre a las 11:00 horas.
6. **La subasta pública** se realizará el día 30 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en el corralón, ubicadas en Camino a Santa María s/n col. Nueva Reforma, Zimapán, Hgo. C.P. 42330
7. Los ofrecimientos de las posturas se harán en sobre cerrado y deberán contener los siguientes datos:



Persona Física:

- a) Presentar propuestas económicas **por unidad o por el lote de vehículos completo** en pesos mexicanos, firmada, con los siguientes datos: Núm. de registro, Nombre, CURP, RFC, domicilio fiscal y domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico y teléfono del postor.
- b) Presentar copia del recibo del depósito de garantía de participación, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), comprobante de identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, CURP, así como el original para cotejo.
- c) Presentar Constancia de Situación Fiscal reciente.
- d) Carta compromiso manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas en las bases de la presente convocatoria.
- e) **Declaración bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos del art. 59 de la ley de bienes para el estado de Hidalgo que a la letra establece:** " las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse en favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos, y de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. "

Persona Moral:

- a) Presentar propuestas económicas por unidad o por el lote de vehículos completo en pesos mexicanos, firmada, por el representante legal con los siguientes datos: Núm. de registro, Nombre de la Empresa, RFC, domicilio fiscal y domicilio para recibir notificaciones, correo electrónico y teléfono de contacto.
- b) Presentar copia del recibo del depósito por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), comprobante de identificación oficial con fotografía del representante legal, así como el poder Notarial donde se le confiere tal carácter, comprobante de domicilio, así como los originales para cotejo.
- c) Presentar Constancia de Situación Fiscal reciente.
- d) Carta compromiso manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas en las bases de la presente convocatoria.
- e) **Declaración bajo protesta de decir verdad de no estar en los supuestos del art. 59 de la ley de bienes para el estado de Hidalgo que a la letra establece:** " las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse en favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos, y de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. "

Las posturas serán abiertas en público en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6 (seis) de la presente convocatoria, ante las autoridades del Municipio de Zimapán, Hgo., convocadas para tal efecto.

Se iniciará la subasta correspondiente de los vehículos que ampara la totalidad de los bienes muebles relacionados en esta convocatoria, por lo tanto, será en el orden establecido en éstas bases en que serán mencionados, por lo que se procederá a la lectura a las posturas económicas que éstos conllegan. Sólo podrán estar presentes en el recinto de la subasta, aquellos interesados que hayan presentado posturas económicas para cada una de las partidas, respectivamente.



2016-2020

10. Serán desechadas las ofertas menores a la postura legal inicial por unidad marcada en estas bases, y además serán desechadas aquellas que no se acompañen de la garantía de seriedad de la postura por el depósito de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.).
11. Declarada la postura preferente, se solicitará la mejora de la postura a los demás postores en incrementos proporcionales de mínimo \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.). De ser mejorada, el procedimiento se repetirá hasta que, de no haber mejora a la última postura, el representante del H. Ayuntamiento declarará fincada la subasta a favor del mejor postor.
12. Se le concederá, al ganador, el término de (05) cinco días hábiles para exhibir la cantidad restante de su postura, mediante cheque certificado o transferencia electrónica a favor del Municipio de Zimapán, a efecto de considerar por cierto su ofrecimiento; en caso contrario, se hará acreedor como pena convencional a la pérdida de la garantía que depositó como participante de esta subasta, de conformidad al punto 3 (tres) de la presente convocatoria, así como **será descalificado para adjudicarse los bienes subastados** y entonces, se le asignarán al segundo postor que haya ofertado la postura económica inmediata inferior, debiéndose este, hacerse acreedor a las mismas obligaciones consignadas para el postor que al principio resultó ganador.
13. A los postores en quienes no recaiga la adjudicación, se les reintegrará el depósito realizado, en la Tesorería Municipal.
14. El Municipio se obliga, con posterioridad al pago verificado por el postor ganador, a facturar y entregar real y materialmente, así como libre de gravámenes, los bienes objeto de la presente subasta pública.
15. Cualquier situación no contemplada en las presentes bases, será resuelta de común acuerdo entre los interesados y la oficialía mayor del Municipio de Zimapán.

Zimapán, Hgo., a 15 de octubre de 2018

Atentamente

ERICK MARTE RIVERA VILLANUEVA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ZIMAPÁN HGO. 2016-2020

